

DECRETO ALCALDICIO N° 370 /
AUTORIZA REINTEGRO QUE SE INDICA.
REQUINOA, 01 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 09 de fecha 31.01.2024 de Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual se solicita autorizar reintegro a la Tesorería General de la República, saldo no ejecutado del Programa SENDA Previene, el cual por mediante convenio se transfirió un monto total de \$16.294.880, generándose un saldo no ejecutado de \$ 479.414, por lo que corresponde girar el monto a la TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT 60.805.000-0. Esto debido al convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Requinoa, para la implementación del Programa "Senda Previene en la comunidad".

El Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 16 de enero 2023, que Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia entre "Programa SENDA Previene y el Municipio de Requinoa.

DECRETO : **AUTORIZASE** reintegro a la Tesorería General de la Republica, rut 60.805.000-0 por un monto de \$ 479.414 correspondiente "Programa SENDA Previene.

GIRESE el monto total de \$479.414 a nombre de Tesorería General de la Republica desde RUT N° 60.805.000-0.

IMPUTESE el reintegro a la cuenta N° 114.05.15.058 Programa SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MRS/CAB/RPC/xdr
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Seguridad Pública.
Senda Previene.